

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33789** CÁDIZ

Edicto

D.<sup>a</sup> Covadonga Herrero Udaondo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Cádiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1865/15, con NIG 1101247M20150001724, por auto de 21 de septiembre de 2015, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Platos Preparados, S.L., con CIF B-11.732.310 y domicilio en Avda.Carrero Blanco, núm 16, de Jerez de la Frontera.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Nuevos Proyectos de Financiación y Consultoría, SCP, con CIF J93058808 y domicilio social Calle Don Juan Díaz, núm. 2 3º planta, Málaga en la persona de José María Domínguez de la Maza y dirección electrónica concursoplatospreparados@nuprofin.com y teléfono de contacto 952220219.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Cádiz, 28 de octubre de 2015.- Secretaria Judicial.

ID: A150047296-1